

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

⑩ ES	⑪ NUMERO	⑩ Y
	264.502	
	⑫ FECHA DE PRESENTACION	
	14-4-82	

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1982

③① PRIORIDADES:	③② FECHA	③③ PAIS
③① NUMERO		

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E06B 3/46

⑤④ TITULO DE LA INVENCION
VENTANA DE GUILLOTINA.

⑦① SOLICITANTE (S)
INDUSTRIA NAVARRA DEL ALUMINIO, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
IRURZUN (Navarra).

⑦② INVENTOR (ES)

⑦③ TITULAR (ES)

⑦④ REPRESENTANTE
D. IGNACIO GOMEZ-ACEBO Y DUQUE DE ESTRADA.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una ventana de guillotina, del tipo que comprenden un marco en el que van montadas dos hojas, una superior y otra inferior, situadas sobre el marco en planos verticales distintos.

5 Las ventanas de guillotina del tipo indicado, presentan dos variantes o formas de ejecución: que una de las ho-
jas sea fija y la otra deslizable verticalmente o bien que las dos hojas sean deslizables en sentido vertical. En cualquier ca-
so, la apertura de la ventana debe realizarse forzosamente por
10 deslizamiento de la hoja o hojas móviles, las cuales quedan su-
perpuestas en una magnitud igual a la del hueco practicado. Esta
superposición de las dos hojas hace que sea prácticamente inacce-
sible la superficie externa de la hoja más interna, ya que para
llegar a dicha superficie es necesario llevar a cabo primero la
15 apertura de la ventana, con lo cual se produce la superposición
de las dos hojas. Este inconveniente hace que sea prácticamente
imposible llevar a cabo la limpieza total de las dos hojas de la
ventana desde el interior de la vivienda o recinto en que esten
situadas.

20 Por otro lado, al abrir la ventana por desliza-
miento de cualquiera de las hojas, se crea una corriente de aire
en sentido horizontal, no siempre deseable.

El objeto de la presente invención es conseguir
una ventana de guillotina que evite los anteriores inconvenientes,
25 al permitir fácilmente el acceso a la superficie interior y exte-
rior de las dos hojas, para llevar a cabo su limpieza total. Por
otro lado, con la ventana de guillotina de la invención puede
conseguirse una apertura por deslizamiento o por giro, o bien
mixta, que permita crear una corriente de aire entre el interior
30 y exterior del recinto en el sentido deseado.

La ventana de la invención se caracteriza por-
que la hoja superior va montada articuladamente al marco según
un eje de giro superior, de modo que la citada hoja sea abatible
entre dos posiciones límites, una de apertura, en la cual forma
5 un cierto ángulo con el marco, y otra de cierre, la cual queda
adosada y ajusta con el mismo. Por su parte, la hoja inferior es
deslizable verticalmente y dispone de medios de bloqueo para im-
pedir la apertura de la hoja superior, cuando dicha hoja inferior
se encuentra en su posición límite de cierre.

10 La articulación entre la hoja superior y el
marco periférico puede conseguirse mediante una o más bisagras.

Los medios de bloqueo de las hojas pueden con-
sistir en pestañas dispuestas en posición enfrentadas en el lado
inferior de la hoja superior y en el lado superior de la hoja in-
15 ferior, de modo que cuando las dos hojas se encuentren en su po-
sición de cierre, las citadas pestañas se acoplen entre sí impi-
diendo la apertura de la hoja superior giratoria. Además, la ho-
ja inferior dispondrá de medios de anclaje al marco periférico
para su bloqueo en la posición límite de cierre.

20 Para facilitar el deslizamiento de la hoja in-
ferior, esta irá suspendida de resortes helicoidales regulables.

La hoja superior irá dotada de una ala perifé-
rica y de junquillos que aseguren un cierre hermético contra el
marco periférico y contra la hoja superior, en la posición límite
25 de cierre.

Con el fin de que pueda comprenderse mejor la
constitución y características de la ventana de la invención, a
continuación se hace una descripción más detallada de la misma
con referencia a los dibujos adjuntos, donde se muestra una po-
30 sible forma de ejecución, dada a título de ejemplo no limitativo.

En los dibujos:

La figura 1 es un alzado frontal de una ventana construida de acuerdo con la invención.

5 La figura 2 es una vista esquemática de perfil de la misma ventana.

La figura 3 es una sección según la línea III-III de la figura 1.

La figura 4 es una sección según la línea IV-IV de la figura 1.

10 La figura 5 corresponde al detalle A de la figura 3, a mayor escala.

La figura 6 corresponde al detalle B de la figura 4.

15 Como puede verse en los dibujos, la ventana comprende un marco 1 en el que van montadas dos hojas, una superior, referenciada con el número 2, y otra inferior, referenciada con el número 3.

20 La hoja inferior 3 es deslizable en sentido vertical, mientras que la hoja superior 2 va relacionada con el marco 1 mediante un eje superior de giro que permite su apertura por abatimiento, tal y como se representa mediante líneas de punto en la figura 2.

25 La hoja inferior 3, como puede apreciarse en la figura 4 comprende un perfil periférico 5 cuyos lados verticales pueden deslizar sobre las guías verticales 6 definidas por el marco exterior 1. Por su parte, la hoja superior 2 comprende un marco periférico 7 que va dotada de un ala exterior 8 destinada a apoyar contra el marco 1, cuando se encuentra en su posición límite de cierre.

30 Como puede apreciarse en la figura 5, el lado

superior del perfil 7 que circunda a la hoja 2 va relacionado con el marco exterior 1 de la ventana mediante una o más bisagras 9, que definen un eje horizontal de giro y articulación entre la citada hoja superior 2 y el marco 1. De este modo, al girar la hoja 2 según el eje definido por la bisagra o bisagras 9 puede ocupar dos posiciones límites, una de apertura, representada mediante líneas de punto en la figura 2, y otra de cierre, representada en la figura 3, en la cual el ala periférica 8 queda adosada contra el marco exterior 1.

Las hojas superior 2 e inferior 3 van dotadas de medios de bloqueo mutuo. Estos medios pueden consistir, tal y como se representa en la figura 3, en sendas pestañas enfrentadas 10 y 11, que entran a formar parte de los perfiles inferior y superior 12 y 13, respectivamente, de las hojas 2 y 3. Las pestañas 10 y 11 adoptan forma acanalada, de modo que cuando la hoja 3 se encuentra en su posición límite inferior se introduce en el canal definido por la pestaña 10, impidiendo de este modo la apertura de la hoja superior 2.

La inferior 3 irá dotada además de medios de bloqueo contra el marco exterior 1, que puede consistir, por ejemplo, en una pestaña inferior 14, la cual lleva articulada una patilla 15 cuyo extremo 16 engarza en el escalón 17 que forma el perfil del marco 1.

Con esta constitución, para efectuar la apertura de cualquiera de las hojas es necesario actuar primeramente sobre la patilla 15, desenganchandola del escalón 17, de modo que la hoja 3 pueda deslizarse total o parcialmente. Tan pronto como la pestaña 11 sale del canal definido por la pestaña 10, la hoja superior 2 puede abrirse girandola hacia fuera.

Como se representa en la figura 6, en los perfi

les verticales del marco exterior 1 van montados unos resortes helicoidales 18 de los cuales va suspendida la hoja inferior 3, facilitando de este modo su deslizamiento. Los resortes 18 serán preferentemente regulables.

5 Tal y como se representa en las figura 3 a 6, tanto los perfiles periféricos de la hoja superior 2 como los de la hoja inferior 3 van dotados de junquillos para conseguir un cierre hermético.

10 Con la constitución descrita, tal y como puede apreciarse en la figura 2, al abrir la hoja superior 2 giratoria, la superficie externa de la hoja inferior 3 es perfectamente accesible para su limpieza total.

15 Por otro lado, en la posición mostrada en la figura 2, con la inferior 3 en su posición de cierre, se consigue provocar una corriente de aire inclinada que no incidirá directamente sobre las personas que se encuentren en el interior de la habitación o recinto. La apertura de la hoja superior 2, como puede comprenderse, puede combinarse con la apartura total o parcial de la hoja inferior 3.

20 Dentro de la construcción descrita pueden introducirse modificaciones de detalle sin salirse por ello del marco de la presente invención, cuya esencia radica en la combinación de la hoja inferior deslizante 3 y la hoja superior 2 giratoria, mediante un eje superior que la relaciona con el marco principal.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto que no alteren su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1.- Ventana de guillotina, que comprende un marco en el que van montadas dos hojas, una superior y otra inferior, caracterizada porque la hoja superior va montada articuladamente al marco según un eje de giro superior, siendo dicha hoja abatible entre dos posiciones límites, una de apertura, en la cual forma un cierto ángulo con dicho marco, y otra de cierre, en la cual queda adosada al mismo, mientras que la hoja inferior es deslizable verticalmente y dispone de medios de bloqueo para impedir la apertura de la hoja superior, cuando la citada hoja inferior se encuentra en su posición límite inferior.

2.- Ventana según la reivindicación 1, caracterizada porque el perfil periférico de la hoja superior va relacionado con el lado superior del marco mediante una o más bisagras que definen el eje de articulación de dicha hoja superior.

3.- Ventana según la reivindicación 1, caracterizada porque el lado inferior del perfil periférico de la hoja superior y el lado superior del perfil periférico de la hoja inferior, disponen de sendas pestañas longitudinales, acoplables entre sí cuando ambas hojas se encuentran en su posición límite de cierre, para servir como tope e impedir la apertura de la hoja superior, cuando dicha hoja inferior se encuentra en su posición límite de cierre.

4.- Ventana según la reivindicación 1, caracterizada porque el perfil periférico de la hoja superior dispone de un ala externa, adosable al marco de la ventana cuando dicha hoja se encuentra en su posición de cierre.

5.- Ventana según la reivindicación 1, caracterizado porque la hoja deslizable va suspendida de resortes helicoidales regulables.

6.- Ventana de guillotina, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

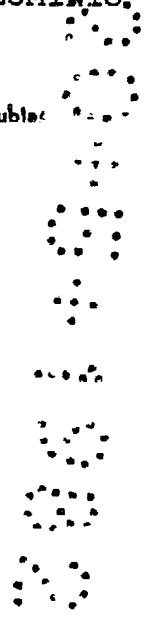
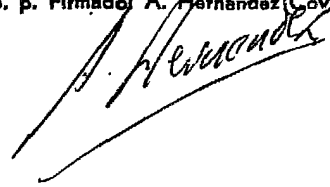
Esta Memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 20 MAYO 1982

INDUSTRIA NAVARRA DEL ALUMINIO.
S.A.

IGNACIO GOMEZ-ACEBO

p. p. Firmado: A. Hernández Govarrubias



5

FIG. 1

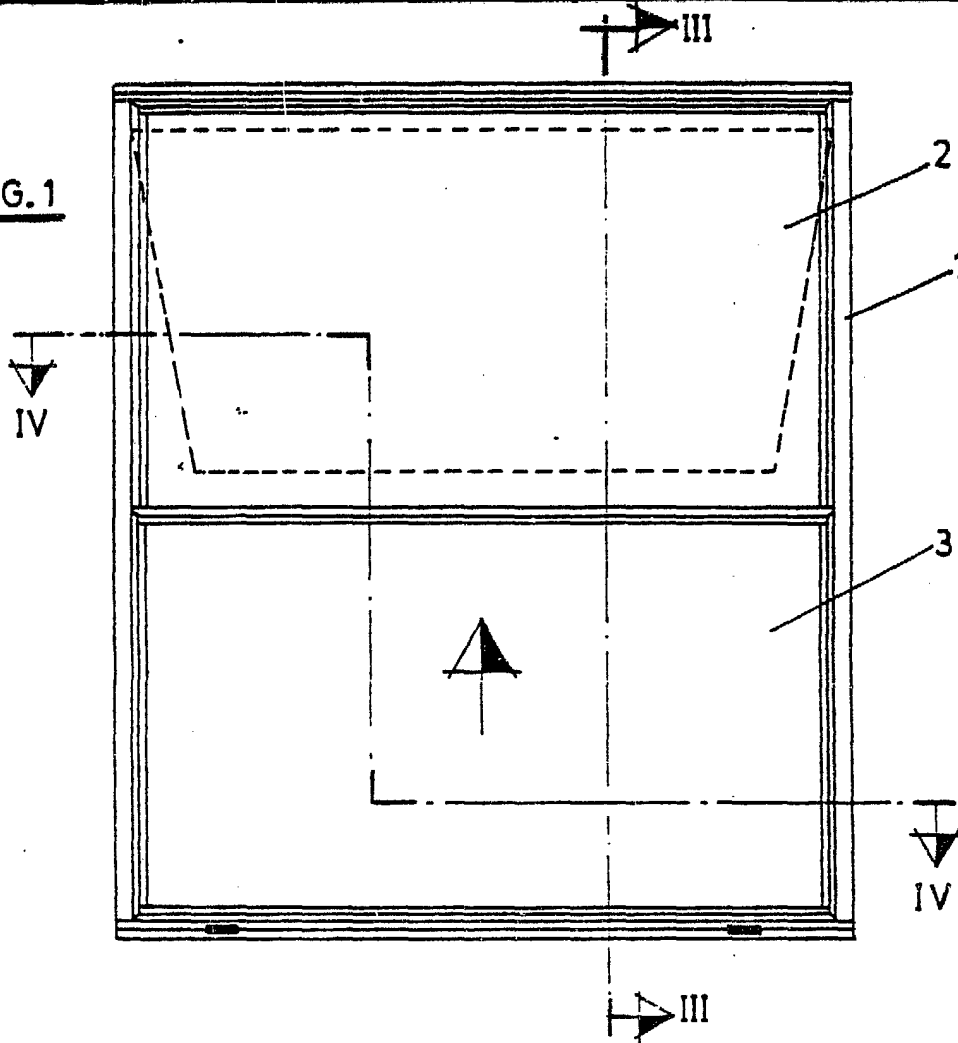
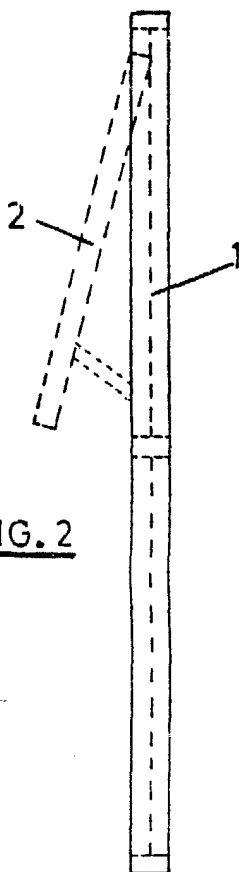


FIG. 2



ESCALA VARIABLE.

Madrid 28 Mayo 1962
IGNACIO GOMEZ-ACEBA
p. p. Firmado A. Hernández Covarrubias

FIG. 3

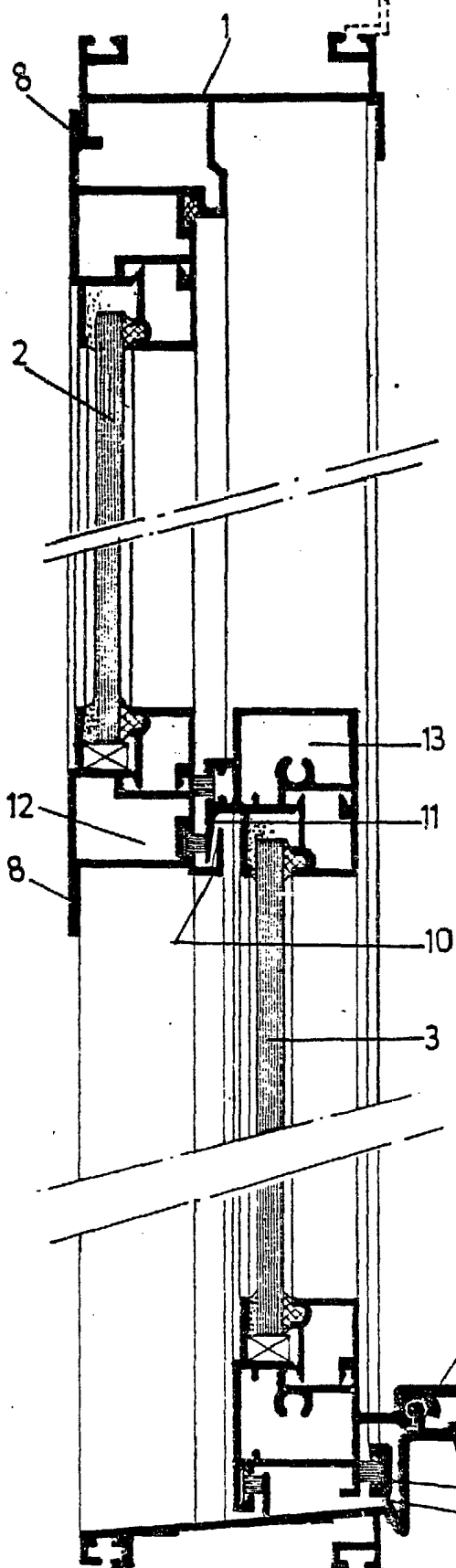
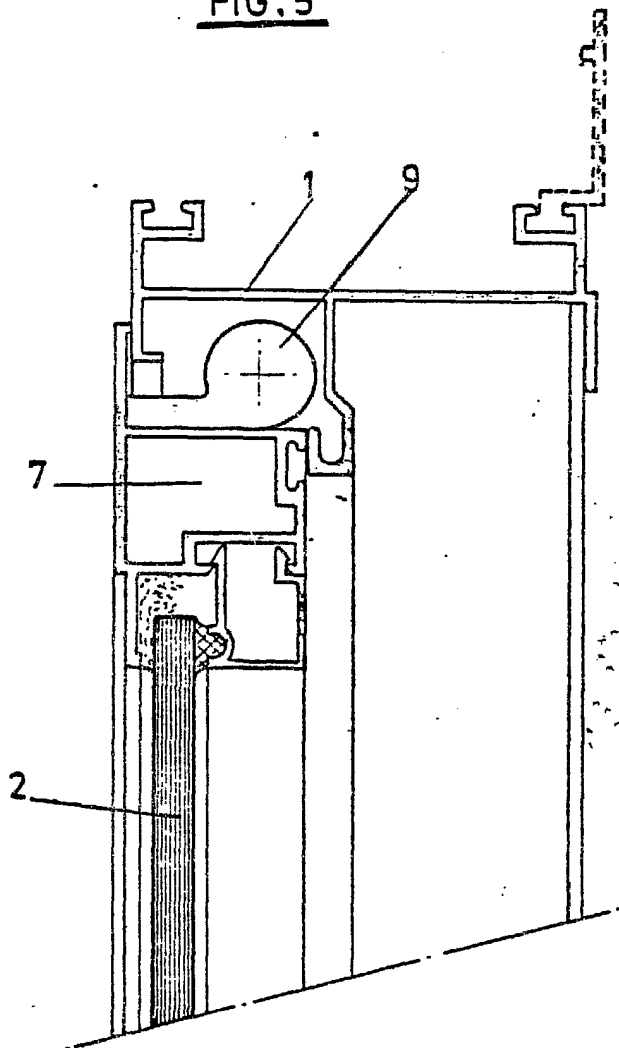


FIG. 5



ESCALA VARIABLE.

Madrid 20 MAYO 1982

IGNACIO GOMEZ-ACEVEDO
p. p. Firmador A. Hernandez Covarrubias

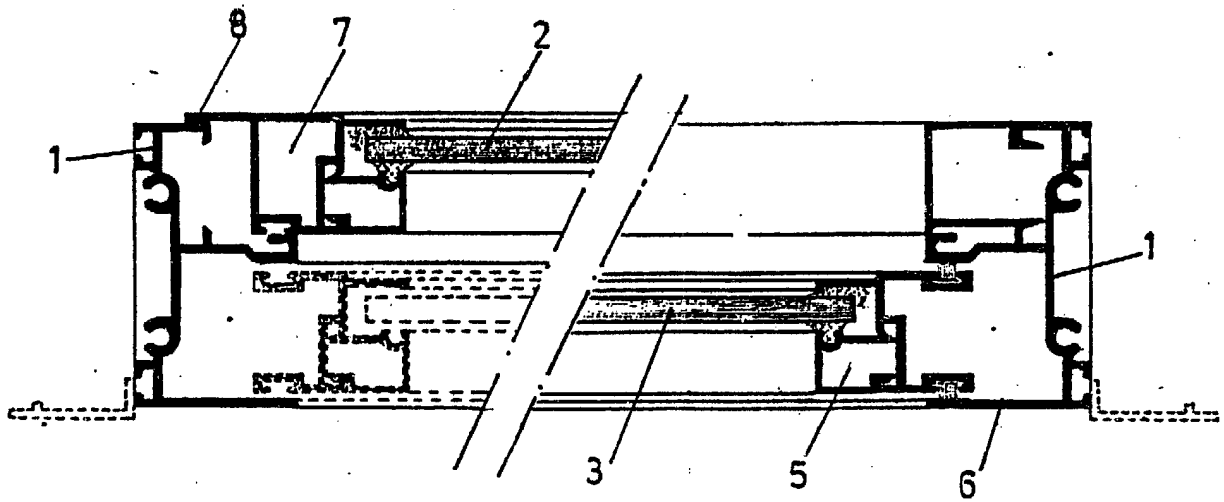
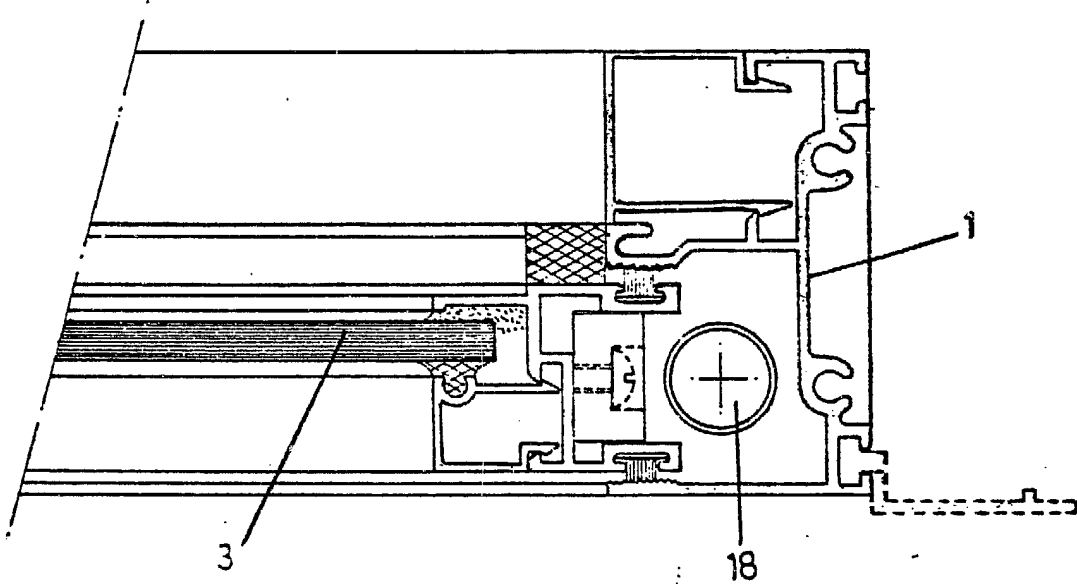


FIG. 4

FIG. 6



ESCALA VARIABLE.

20 MAYO 1982

PROYECTO
INVACIO 00007 ACEBS
P. P. Filmedor y Montador de los aparatos